

QUILMES, 1º de noviembre de 2011

VISTO el expediente 827-0154/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, la Resolución (C.D) N° 004/11 y la nota presentada por el Director del Proyecto CREES, profesor Rodolfo Pastore, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (C.D) N° 004/11, la profesora Selva Daniela Sena fue designada en la Planta Ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación parcial a partir del 1º de febrero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2012.

Que el Director del Proyecto CREES, profesor Rodolfo Pastore, solicita la ampliación de dedicación de la profesora Selva Sena ya que la misma además de la docencia de grado, viene desempeñando tareas de docencia, investigación y extensión en el Proyecto a su cargo.

Que asimismo, Pastore indica que la profesora Sena comenzará a realizar actividades preparatorias para la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria, perteneciente al Departamento de Economía y Administración.

Que por todo ello corresponde proceder a ampliar la dedicación de la profesora Sena.

Que el gasto que demande la ampliación de dedicación de la profesora Selva Sena deberá imputarse al Departamento de Economía y Administración.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Selva Daniela Sena, DNI: 92.305.396, de parcial a exclusiva a partir del 1º de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse al programa 12.7.0.3 dependencia 13.0, de acuerdo al Presupuesto 2011, aprobado por Resolución (C.S.) N° 182/11.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 264/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Quilmes